MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ORDEN DE INICIO

Guarambaré, 28 de julio de 2021.

Señores:

VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHAVEZ. Contratista. Ruc: 2082221-9

Domicilio: Bazán de Pedraza esq. 14 de Mayo. Villeta

PRESENTE

Contrato N° 22/2021 de fecha 15 de julio de 2021, para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE PÚBLICA ENTRE CALLE PÚBLICA Y RUTA PY 01" Contratación Directa (CD) N° 25/2021 ID N° 398785.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Guarambaré, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE PÚBLICA ENTRE CALLE PÚBLICA Y RUTA PY 01" de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la Cláusula N° 07 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 28 del mes de julio del año 2021.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal

Arq. Manolo Duarte
Fiscalizador

RECIBIDO POR

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chavez Mendoza
RUC: 2082221 - 9
Villeta - Paraguay

Carlos Marcelino Cahvez

Contratista

C.I. N°: _____